

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0325.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

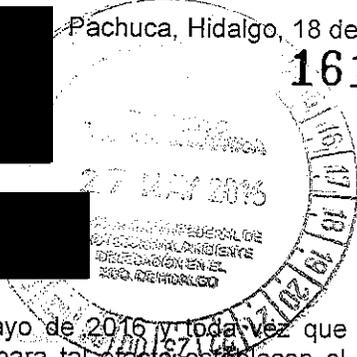
OFICIO N° 133.02.03.DP.0325.2016
BITÁCORA: 13/G1-0105/05/16

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Pachuca, Hidalgo, 18 de Mayo de 2016

161816

EVARISTO MALDONADO HERNANDEZ



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.781.2013 de fecha 23 de Septiembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida; Folios solicitados; Folio inicial; Folio final; Folio de imprenta inicial; Folio de imprenta final. It lists 13 rows of forest remission data.

SEMARNAT DELEGACIÓN HIDALGO 26 MAY 2016 CNO RECURSOS MATERIALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0325.2016

BITÁCORA: 13/G1-0105/05/16

Pachuca, Hidalgo, 18 de Mayo de 2016

161816

P.P. LA ULTIMA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-RUS-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino laurelillo), 8.533 Metros cúbicos	1	1	1	15311951	15311951
P.P. LA ULTIMA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-RUS-001/13, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.996 Metros cúbicos	4	1	4	15311952	15311955
P.P. LA ULTIMA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-RUS-001/13, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino laurelillo), 5.333 Metros cúbicos	2	1	2	15311956	15311957
P.P. LA ULTIMA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-RUS-001/13, carbón vegetal, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 9.522 Metros cúbicos	5	1	5	15311958	15311962
P.P. LA ULTIMA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-RUS-001/13, carbón vegetal, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 4.126 Metros cúbicos	2	1	2	15311963	15311964

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- M.I. Víctor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

28 folios

FVC/AVP/EGA

Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx